



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1931/23

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

Visto que por el Pleno del Ayuntamiento de Cebreros se adoptó en sesión extraordinaria de fecha 30 de junio de 2023, en virtud de lo establecido en el artículo 104 LRBRL, acuerdo por el que se aprobó inicialmente la modificación de la Plantilla de este Ayuntamiento, mediante la creación de una plaza de personal eventual denominada Responsable de “Colaboración con la Alcaldía y Concejales Delegados, Comunicación y Nuevas Tecnologías”, durante el mandato de la Corporación 2023-2027.

Visto que dicho acuerdo ha sido sometido a información pública, durante el plazo de 15 días hábiles, y que no se han presentado reclamaciones y/ o alegaciones contra el mismo, se publica nuevamente anuncio de su aprobación definitiva, a los efectos de su entrada en vigor.

Cebreros, 28 de julio de 2023.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.